



**BUENOS  
AIRES**

# BOLETÍN SEMANAL

**BOLETÍN N° 40 – 17 DE OCTUBRE DE  
2019**

**ASOCIACIÓN AMATEUR DE  
HOCKEY DE BUENOS AIRES**

**metro**





# Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 3
2.)	RESOLUCIONES TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 4
3.)	COMPUTO DE TARJETAS	Pág. 8
4.)	RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO	Pág. 10
5.)	CONTROLES ANTIDOPAJE	Pág. 11
6.)	DEPÓSITOS PENDIENTES	Pág. 12
7.)	SALDOS PENDIENTES	Pág. 12
8.)	ÁRBITROS DIVISIONES MENORES	Pág. 12
9.)	CAPACITACIÓN ENTRENADORES DIV. MENORES	Pág. 13



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## CAMPEONATO

### IMPORTANTE

En caso de suspensión en algunos de los partidos programados de este sábado 19 de octubre, los mismos pasarán a jugarse automáticamente el día domingo 20 de octubre, debiendo utilizarse los mismos archivos Cronus y/o Planillas

## REPROGRAMACIONES

### JUEVES 17 DE OCTUBRE

CAT.	ENCUENTROS	1	I	5	6	7	8	9	OBSERVACIONES
Ds A	SAN FERNANDO - RIVER PLATE						•		Cambio de Sede: en River (anexo) 18:30 hs
Ds A	SAN FERNANDO - RIVER PLATE						•	•	8va y 9na 18:30 hs

### VIERNES 18 DE OCTUBRE

Cab A	LOMAS - BCO. PROVINCIA- B						•		Cambio de sede: En Buenavista 19:00hs
-------	---------------------------	--	--	--	--	--	---	--	---------------------------------------

### SABADO 19 DE OCTUBRE





CAT.	ENCUENTROS	1	I	5	6	7	8	9	OBSERVACIONES
Ds A	CIUDAD-B - BANCO CIUDAD	•	•						en Ciudad (cancha Verde) Cambio de Horarios: Int 11:30 hs   1ra 13:00 hs
Ds D4	S. BARBARA-D - U. LA PLATA-B						•	•	
Ds E1	BANCO CENTRAL - SANTA ANGELA	•	•	•	•	•	•	•	Cambio de Sede: se juega en San Cirano
Ds E2	QUILMES-C - DEP. FRANCESA-B	•	•	•					Quilmes (Cevallos arena) Cambio de Horarios: 5ta 14:30 hs   Int 16:00 hs   1ra 17:30 hs
Ds E8	SAN FERNANDO-D - U.A.I.						•	•	Cambio de Horarios: 8va y 9na 11:00 hs   7ma 12:00 hs

CAT.	ENCUENTROS	2	4	OBSERVACIONES
2da A	SAN FERNANDO-B - RIVER PLATE	•		18:00 hs
2da B2	LA SALLE - U. LA PLATA-B	•		
4ta A	B.A.C.R.C. - S.I.C.		•	
4ta A	SAN CARLOS - SAN FERNANDO		•	







Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar







CAT.	ENCUENTROS	1	I	OBSERVACIONES
Cab C	 G. Y ESCRIMA- C - Q.H.S.- B 		•	en G y Esgima (agua) 18:00 hs
	 Q.H.S.- B - G. Y ESCRIMA- C 		•	en G y Esgima (agua) 19:30 hs

### DOMINGO 20 DE OCTUBRE

CAT.	ENCUENTROS	1	I	5	6	7	8	9	OBSERVACIONES
Cab A	 SAN MARTIN - BANADE 	•	•						
Proy 4	 ST. BRENDAN'S - C. NEWMAN-B 					•	•		



### SEDE: PARQUE LOMAS | SEMIFINALES

CAT.	ENCUENTROS	1	I	OBSERVACIONES
Cab C	 U. LA PLATA- B - TEMPERLEY 		•	14:30 hs
	 U. LA PLATA- B - TEMPERLEY 		•	16:00 hs

### MIERCOLES 23 DE OCTUBRE

CAT.	ENCUENTROS	1	I	5	6	7	8	9	OBSERVACIONES
Pry Z4	 C. NEWMAN-B - ST. BRENDAN'S 					•	•		8va 18:00 hs   7ma 19:00 hs

### SABADO 26 DE OCTUBRE

CAT.	ENCUENTROS	2	4	OBSERVACIONES
4ta A	 SAN FERNANDO - G. Y ESCRIMA 		•	

## WALK OVER EN LA FECHA

Día	Torneo	Planilla	Equipo	Condición
lu 14-oct	Ds 2A	127-2-12-1	 G. Y ESCRIMA	visitante
	Ds 4A	130-2-12-2	 SAN CIRANO (WO Doble)	local
	Ds 4B	131-12-2-1	 G. Y ESCRIMA-B	visitante
	Ds 4B	131-12-2-6	 SAN LUIS	visitante
	Ds 4B	131-12-2-7	 AACF QUILMES	visitante



## TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 16 de octubre de 2019

### RESOLUCIONES Y CITACIONES

- Expte 219-19 Informe: Club San Martín  
Fecha: 21.09.19 N° de partido: 96-2-7-6  
Equipos: San Telmo A vs. San Martín C  
División: 7ma E6  
Sector: Damas  
Otros: Público San Telmo  
**Resolución: I-** Imponer al Club San Telmo la sanción de Llamado de Atención por aplicación de los art. 62 y 93 de las N.F.T.D.  
**II-** Imponer al Club San Martín, Línea C, Sector Damas, Línea Completa la sanción de 1 (una) fecha de clausura de cancha por aplicación de los art. 78 y 93 de las N.F.T.D.
- Expte 230-19 Informe: Labate, Gabriel  
Fecha: 13.10.19 N° de partido: 160-2-11-7  
Equipos: Ciudad Bs. As. B vs. Bco. Provincia B  
División: 1ra A  
Sector: Caballeros  
Otros: García Nieto, Manuel (DT Bco. Provincia B)  
**Resolución:** Imponer al Sr. García Nieto, Manuel (DT Bco. Provincia B) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 67 en función del 66 de las N.F.T.D.; e incurso en los art. 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo no redimible por multa.
- Expte 231-19 Informe: Torres, Julio Alberto  
Fecha: 14.10.19 N° de partido: 50-2-12-5  
Equipos: DAOM A vs. H. C. Andersen A  
División: 1ra D4  
Sector: Damas  
Otros: Bruno, Francisco (Ayudante de Campo DAOM A).  
**Resolución:** Imponer al Sr. Bruno, Francisco (Ayudante de Campo DAOM A) la sanción de 4 (cuatro) fechas de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en los art. 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo más el pago de la multa correspondiente. El cumplimiento de una sola de ellas no lo habilita.



Expte 232-19

Informe: Yagi, Walter  
Fecha: 13.10.19 N° de partido: 113-2-11-3  
Equipos: Mitre A vs. Liceo Militar A  
División: 1ra Metro Domingo A  
Sector: Damas  
Otros: Público Liceo Militar

**Resolución: I-** Imponer a los Sres. Calderón, Gastón y Barrientos, Mariela (Público de Liceo Militar) la sanción de Llamado de Atención por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.

**II-** Imponer al Sr. Di Cataldo, Sergio (Público Liceo Militar) la sanción de 3 (tres) fechas de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.

Expte 233-19

Informe: Rodríguez, María  
Fecha: 14.10.19 N° de partido: 81-2-12-5  
Equipos: Banfield B vs. Los Andes A  
División: 6ta E4  
Sector: Damas  
Jugador: Castro, Noelia (Banfield B)

**Resolución: I-** Se cita a prestar declaración de descargo el 22/10/19 a las 18.00 hs. a la jugadora Castro, Noelia (Banfield B) quién continúa suspendida y deberá concurrir acompañada por un mayor en los términos del art. 26 de las N.F.T.D. Bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder según lo establecido en los art. 14 y 28 de las normas citadas.

**II-** Se cita a prestar declaración de descargo el 22/10/19 a las 18 hs. a la Sra. Retamales, Sofía (DT Los Andes A). Bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder según lo establecido en los art. 14 y 28 de las normas citadas.

Expte 234-19

Informe: Secretaría AAHBA  
Fecha: 14.10.19 N° de partido: 85-2-12-4  
Equipos: SAG B vs. Ducilo B  
División: 1ra E5  
Sector: Damas  
Otros: Club SAG (Partido sin médico en el predio)

**Resolución:** Imponer al Club SAG, Sector Damas, Línea B, la sanción de multa equivalente al 50% del costo de la inscripción de un equipo de Primera A, por aplicación del art. 06.01 del Boletín Informativo A de 2019 y los art. 48, inciso 8 y 93 de las N.F.T.D.



- Expte 235-19 Informe: Lozzio, Nelson  
Fecha: 13.10.19 N° de partido: 170-2-11-1  
Equipos: Q.H.S A vs. SAG A  
División: 6ta B1  
Sector: Caballeros  
Jugador: Kirco, Santiago (Q.H.S. A)  
**Resolución:** Imponer al jugador Kirco, Santiago (Q.H.S. A) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.
- Expte 236-19 Informe: Delegado Club Banco Provincia  
Fecha: 14.10.19 N° de partido: 127-2-12-2  
Equipos: Liceo Naval A vs. Banco Provincia B  
División: 2da A  
Sector: Damas  
Otros: Club Liceo Naval (Posible mala inclusión)  
**Resolución: I-** Se cita a prestar declaración de descargo el 22/10/19 a las 18.00 hs. a la Sra. Balaguer Marx, Susana (Juez de Mesa Liceo Naval) bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder según lo establecido en los art. 14 y 28 de las N.F.T.D.  
**II-** Se cita a prestar declaración testimonial el 22/10/19 a las 18.00 hs. a la Sra. Latorre, Verónica (Juez de Mesa Banco Provincia B) bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder según lo establecido en los art. 14 y 28 de las N.F.T.D.
- Expte 237-19 Informe: Bagnado, Florencia  
Fecha: 13.10.19 N° de partido: 113-2-11-3  
Equipos: Mitre A vs. Liceo Militar A  
División: 1ra Metro Domingo A  
Sector: Damas  
Otros: Cortés, Exequiel (DT Liceo Militar A)  
**Resolución:** Imponer al Sr. Cortés, Exequiel (DT Liceo Militar A) la sanción de 1 (una) fecha de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en los art. 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo no redimible por multa.



## COMPUTO DE TARJETAS

### ARTICULO 55 NFTD UN (1) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Damas	65489	SANGUINETI , Lucía	SAN FERNANDO	23/03    30/03    11/05    11/06    29/06    06/07    24/08    14/10
Damas	76960	NIÑO , Ludmila	ARQUITECTURA	30/03    18/05    01/06    08/06    13/07    24/08    14/09    14/10
Damas	141532	RESCIA , Valentina	CENTRO NAVAL	11/05    18/05    08/06    22/06    29/06    20/07    14/09    14/10
Damas	83617	ISAAC , Julieta	CIUDAD	30/03    11/05    08/06    06/07    08/07    13/07    28/09    14/10
Caballeros	115872	TABOADA , Javier	QUILMES	23/03    14/04    12/05    26/05    02/06    30/06    25/08    13/10





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## ARTICULO 56 NFTD DOS (2) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Damas	69258	DE VEGA , Sofía	COUNTRY B. PROV.	06/04    01/06    28/09    14/10 (2)
Damas	52689	AVETRANI , María Antonella	G. Y ESGRIMA	06/04 (2)    24/08    14/10
Damas	134942	PATIÑO , Ludmila	TRISTAN SUAREZ	11/05 (2)    17/08    14/10
Caballeros	155514	OJEDA ARIZA , Leandro Martin	G. Y ESGRIMA	07/07    09/07    10/08    13/10
Caballeros	117763	FERNÁNDEZ , Javier	EST. LA PLATA	02/06    28/06    01/09    13/10
Caballeros	117815	SROUR , Gonzalo Ezequiel	G. Y ESGRIMA	28/04    02/06    29/09    13/10
Caballeros	133977	ZARATE , Gastón Nicolás	LUJAN R.C.	28/04 (2)    09/06    13/10 (2)

Marcelo Rocca  
Presidente

Dr. Omar Abdala  
Secretario



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## **CONSEJO DIRECTIVO**

Buenos Aires, 16 de octubre de 2019

### **RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO**

Expte 229-19

Informe: Secretaria AAHBA

Fecha: 22.09.19 N° de partido: 113-2-9-6

Equipos: San Cirano A vs. Olivos A

División: Metropolitano Domingo A

Sector: Damas

Otros: Sgut, Laura (DT San Cirano A)

#### **Resolución:**

- 1) Ratificar la sanción impuesta por el Tribunal de Disciplina.
- 2) Pásese a campeonato para su notificación.
- 3) Pásese al Tribunal de Disciplina para su notificación.
- 4) Publíquese y archívese.

Nilda Urri  
**Presidente en ejercicio**



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## INFORMACIÓN GENERAL

### CONTROLES ANTI DOPING

El día miércoles 25 del corriente el Consejo Directivo recibió en nuestra sede al Director Nacional de Comisión Antidopaje, Dr. Diego Grippo.

La exposición fue muy positiva y se comenzará un proceso de difusión de la tarea de la Comisión en relación a nuestro Deporte.

Asimismo, se explicó y así queremos transmitir a nuestras Afiliadas que la ley otorga a la Comisión a efectuar controles a los jugadores dentro y fuera de las competencias por lo que los clubes deberán tomar los recaudos para permitir el ingreso a las personas identificadas correctamente para tomar las pruebas.

La negación de permiso de ingreso es un antecedente que perjudica tanto a la Institución como a nuestro Deporte y es derivada al Área de Legales de la Comisión.

En nota recibida por la Comisión Nacional Antidopaje se especifica la necesidad de que los dirigentes, trabajemos en conjunto en la elaboración de una Encuesta requerida por la Comisión de la cual deben participar los deportistas encuadrados dentro de las normativas. Dichas encuestas son de carácter anónimo y remitidas vía sistema electrónico a la Comisión, lo que garantiza la privacidad y confidencialidad de sus respuestas.

Debemos trabajar para que la Encuesta sea respondida por la mayor cantidad de deportistas incluidos dentro de la normativa (de 18 a 35 años) dado que el área de controles pone mayor énfasis en aquellas Federaciones/Asociaciones que muestran un menor compromiso con el trabajo de la Comisión y la prevención del dopaje.

Por tanto solicitamos a los dirigentes insistir sobre la contestación a las 63 preguntas que contienen el formulario, tratando de que se entienda la importancia de la misma y fundamentalmente es importante que asesoren a aquellos deportistas que con tratamientos pre existentes sepan cómo actuar, informándose con antelación la medicación prescrita para su enfermedad que pueda estar incluida dentro de las sustancias prohibidas.

Encuesta: <https://encuesta.sedronar.gov.ar/index.php/385463?lang=es>

No es menor dejar aclarado que los protocolos no son iguales para todos los deportes, por lo cual es importante que visiten la página de la Comisión donde están todas las herramientas necesarias para abordar el tema.



## DEPÓSITOS PENDIENTES

A los efectos de la extensión de los recibos y una correcta imputación de los mismos, se hace imprescindible nos envíen via mail los comprobantes de depósitos y/o transferencias efectuadas que no sean en relación a los fichajes/pases.

Caso contrario no se podrán imputar los pagos a la cancelación de obligaciones y por lo tanto continuara informada como deuda los depósitos que no son informados a esta Asociación.

## SALDOS PENDIENTES CLUBES

Se solicita a las afiliadas que mantengan deudas vencidas, regularizar la situación con carácter de urgente.

A su vez, recuerden enviar el comprobante de pago pertinente que nos permita individualizar a quien corresponde.

Caso contrario nos vemos obligados a aplicar las sanciones reglamentadas a los fines que nos ocupan.

## ÁRBITROS DIVISIONES MENORES

Para optimizar los objetivos se establece como obligatorio que el/los árbitros designados oficialmente para arbitrar las divisiones menores desempeñen su función ubicados del lado del campo de juego cercano a la mesa de control y los bancos de suplentes.

Con ello se busca control de los suplentes / cuerpo técnico, mayor comunicación con los jueces de mesa y mejor manejo del partido por una autoridad neutral.



## CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA ENTRENADORES DE CATEGORÍAS MENORES ENVIO DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Como ya se ha informado oportunamente, el Consejo Directivo resolvió poner en marcha la Capacitación Obligatoria para entrenadores de categorías 8va, 9na. y 10ma. a partir del año 2020 estando la Coordinación a cargo de los Sres. Pablo Lombi y Agustín Corradini.

La misma se está desarrollando exitosamente habiéndose inscripto en la primera fecha prevista 822 entrenadores pertenecientes a 80 Clubes, los cuales son:

AACF QUILMES	ALMAFUERTE	ARQUITECTURA	ARROWS
BANADE	BANCO CENTRAL	BANCO CIUDAD	BCO. PROVINCIA
BELGRANO	BERAZATEGUI	BS.AS. C. SCHOOL	C. CORTO
C. NEWMAN	C.A.S.A DE PADUA	C.A.S.I.	C.I.S.S.A.B.
C.U.B.A.	CAMIONEROS	CAMPANA B.C.	CERRO PILAR
CHAMPAGNAT	CIUDAD	CLUB J.M.	COMUNICACIONES
CTRY. MI REFUGIO	DEF. MORENO	DEP. FRANCESA	EL SOSIEGO
EST. LA PLATA	FERRO C. O.	G. y E. LA PLATA	H.C. ANDERSEN
HACOAJ	HURACÁN	HURLING	ITALIANO
LA MARTONA	LA SALLE	LANUS	LAS CAÑAS R. C.
LICEO MILITAR	LOS ANDES	LOS CEDROS	LOS MATREROS
LOS PINOS	LUJÁN R.C.	M. GRANDE	M. MORENO
MITRE	MUN. V. LÓPEZ	N. CHICAGO	O. GEORGIAN
PADRE MARIO	PORTEÑO	PUCARÁ	PUEYRREDÓN
QUILMES	RACING CLUB	REGATAS B. V.	S. CATHERINE'S
S. A. G	S.A.G.L.Z.	S.I.C.	SAN ALBANO
SAN ANDRES	SAN CIRANO	SAN LORENZO	SAN LUIS
SAN MARCOS	SAN MARTIN	SAN PATRICIO	SAN TELMO
SANTA ÁNGELA	TEMPERLEY	TIGRE R. C.	TRISTÁN SUÁREZ
U. LA PLATA	UNIV. BS. AS.	VELEZ	VICENTINOS



La obligatoriedad de los Talleres, tal como se ha informado, regirá a partir del Torneo Metropolitano 2020 debiendo, los Clubes que aún no han cumplido la misma, optar por realizarlos en forma total o parcial en el mes de Diciembre de 2019 o en Febrero de 2020 en días y sedes a confirmar.

El Taller habilitará a cada participante a actuar como entrenador en cancha de categorías 8va, 9na y 10ma (en caso que se efectúe dicho torneo) en el Torneo Metropolitano 2020. Cada categoría inscripta debe contar con su entrenador habilitado, lo cual debe constar en la planilla de partido.-

**OBLIGATORIEDAD:** Luego de cada encuentro en dichas categorías, se deberá completar la planilla de partido del modo habitual debiendo consignarse respecto a cada categoría la persona habilitada en el campo "entrenador", sin cuyo requisito la planilla no podrá ser subida al sistema de la AAHBA configurándose en dicho caso las penalidades reglamentarias del caso (WO y demás sanciones previstas en las normativa)

**ENTREGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS:** Como se ha informado oportunamente en el marco de la Capacitación de Entrenadores en curso, a cada participante al finalizar la actividad se le ha asignado un Trabajo Práctico específico sobre un tema puntual, el cual es requisito indispensable para la conclusión y aprobación de la Capacitación. Solicitamos, a efectos de obtener la validación de los entrenadores, se tomen los recaudos para que los mismos eleven dichos Trabajos a la máxima brevedad posible a fin de poder evaluarlos y proceder a validar a los mismos para el año 2020 y dado que la sola asistencia no implica el cumplimiento de la Capacitación.-

Nilda Urri  
Presidente en ejercicio